



REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS

BIBLIOTECARIOS

"Esta Biblioteca publica municipal es una Institución de Servicios destinada a atender de manera gratuita a toda a la ciudadanía en general"

Antes de hacer uso de los Servicios de esta Biblioteca, el Usuario:

- 1.- DEBERÁ REGISTRAR SU ENTRADA ASÍ COMO RESGUARDAR SUS MOCHILAS, BOLSAS U OTRAS PERTENENCIAS EN EL ÁREA DE PAQUETERÍA, UBICADO EN LA ADMINISTRACIÓN.
- 2.-EL USUARIO DEBERÁ SOLICITAR EN LA ADMINISTRACIÓN LOS REQUISITOS PARA TRAMITAR LA CREDENCIAL DE ESTA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL Y ASÍ PODER TENER DERECHO A PRESTAMOS DE LIBROS.
- 3.-EXISTEN DOS TIPOS DE PRÉSTAMO DE LIBROS: (PRESTAMOS INTERNOS Y EXTERNOS).
- 4.-CUALQUIER DUDA, PREGUNTA ò INFORMACIÓN, DEBERÁ ACUDIR AL ÁREA DE ESTA ADMINISTRACIÓN O CON BIBLIOTECARIO(A) UBICADOS EN LAS DISTINTAS ÁREAS.
- 5.-LOS LIBROS DE LOS CUALES SE HAGA USO YA SEAN DE CONSULTA ò INVESTIGACIÓN, ETC., SE DEBERÁN DEJAR EN LOS CARRITOS UBICADOS EN CADA SALA DE LECTURAS.
- 6.-SE DEBERÁ GUARDAR SILENCIO NECESARIO PARA QUE LOS DEMÁS USUARIOS PUEDAN REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE SU INTERÉS.
- 7.-SIN DISTINCIÓN DE PERSONA, SE PROHÍBE FUMAR E INTRODUCIR ALIMENTOS.
- 8.- FAVOR DE HACER BUEN USO DEL MOBILIARIO ASÍ COMO DE LOS LIBROS.

HORARIO DE LA BIBLIOTECA:

De lunes a viernes de: 08:00 am. A 20:00 pm.

NOTA: NO MALTRATAR LOS LIBROS, ASI COMO EL MOBILIARIO, NI SUSTRACCION O ROBO DE PERTENENCIAS DE ESTA BIBLIOTECA, QUIEN SEA SORPRENDIDO SE PONDRA A DISPOSICION DE LAS AUTORIDADES.